


EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE			
6.06x16.89	2	Pág. 2	
01.07.2010	16480088-5		

8 0 0 8 8

Indultos para el Bicentenario

Señor Director:

La misericordia y el perdón provenientes desde la autoridad son parte importante del ejercicio del poder, para lograr un ambiente de unidad y de paz en el país. Una justicia que se quiere imponer a todo trance, termina siendo una actitud justiciera

Comprendo que el Gobierno no quiera dar señales equívocas en materia de indultos, pero creo que es compatible una decisión de indulto general, en favor de determinadas personas con motivo del Bicentenario, con mantener una actitud de vigilante firmeza en el combate contra la delincuencia.

La comunidad entendería perfectamente que exista perdón respecto de aquellas personas que, cumpliendo condenas, hayan reflejado un espíritu de arrepentimiento y voluntad de reinserirse positivamente en la sociedad. Los doscientos años como nación independiente pueden ser una linda época para otorgar este beneficio, entre otros. No sería razonable, en cambio, indultar a aquellos que siguen desafiando a la ley, incluso desde la cárcel. Probablemente no sea tan fácil determinar los beneficiados, pero este es el desafío que impone todo indulto, y de ello deberá hacerse cargo Gendarmería, al que se le agrega un deber de particular diligencia, por ser colectivo.

Por ello, creo que la iniciativa que se ha insinuado debe ser saludada como un bien colectivo. Recae en la autoridad darle el cauce correspondiente, de manera de conciliar la celebración de tan magna fecha con la necesidad de perdón al que algunos pueden aspirar y con la seguridad debida a la población.

JORGE BARAONA GONZÁLEZ

Decano Facultad de Derecho
U. de los Andes